

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 58

PROCESO : 76-109-33-33-002-2013-00346-01  
ACTOR : JOHN RESTREPO A. Y CIA S.A.  
DEMANDADO: DISTRITO DE BUENAVENTURA  
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL  
DERECHO

Santiago de Cali, diez (10) de marzo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 257 al 269 Cdno No.1) contra la Sentencia No. 004 del 23 de enero de 2015, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Buenaventura-Valle (fls. 242 al 252 reverso Cdno No.1), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO

**ZORANNY CASTILLO OTALORA**  
Magistrada